

## ALONSO DE VILLEGAS : SEMBLANZA DEL AUTOR DE LA *SELVAGIA*

Se conocen de la vida de Alonso de Villegas una serie de datos seguros, de objetiva consistencia. En 1554 irrumpió — bien juvenilmente, por cierto — en el terreno de las letras con su *Comedia llamada Selvagia*, obra, «novel a todo riesgo» en palabras del autor, pero mejor armada de lo que aseguraba en las obligadas frases de *captatio benevolentiae* del prólogo, por lo que, no sin razón, ha merecido ser considerada como una muy estimable comedia celestinesca por autorizados críticos literarios<sup>1</sup>.

Como Fernando de Rojas, el autor de la *Selvagia* también se declaraba estudiante<sup>2</sup> y ofrecía, al principio de su obra, unos versos acrósticos con datos muy interesantes para la biografía del escritor: «Alonso de Villegas Selvago compvso la Comedia Selvagya en servycyo de su sennora Ysabel de uarryonvevo siendo de edad de veynte annos en Toledo sv patria.»

Todos estos datos de los preliminares de la obra son a modo de sumandos perfectamente computables para la biografía del escritor<sup>3</sup>. En cambio, no podemos juzgar del mismo modo ciertos elementos que el texto de la Comedia ofrece a nuestra considera-

1. Según Menéndez Pelayo, el autor de la *Selvagia* «manifiesta las excelentes dotes que habían de darle muy señalado lugar entre los prosistas del mejor tiempo de nuestra lengua... Alonso de Villegas imaginó una fábula propia del teatro, le dio ingenioso principio e inopinado desenlace, la exornó con agradables peripecias y en desarrollar su plan se mostró... hábil» (*Orígenes de la novela*, CSIC, 2ª ed., IV, p. 147 y 149). En el mismo estudio tras referirse a los severos juicios de Gallardo y de Ticknor sobre el estilo de la obra, opina de la prosa de ella «que si es enfática y amanerada en los trozos de aparato, como razonamientos y cartas, es viva, natural y sabrosa en la mayor parte del diálogo, sobre todo en boca de los personajes secundarios» (*op. cit.*, IV, p. 154). Adolfo Bonilla y San Martín (*Las bacantes o Del origen del teatro*, Madrid, 1921, p. 106) considera la *Selvagia* «obra de ingenioso artificio y de lenguaje y estilo muy apreciables». Consignemos también que María Rosa Lida (*La originalidad artística de la Celestina*, Eudeba, Buenos Aires, 1962, p. 574) cuenta a la *Selvagia* entre las más felices imitaciones de «La Celestina».

2. En la portada de la obra, redactada en los siguientes términos: *Comedia llamada Selvagia. En q(ue) se introduze(n) los amores d(e) un cauallero llamado Seluago. Con vna ylustre dama dicha ysabela: efetuados por Dolosina alcahueta famosa. Co(m)puesta por Alo (n)-so de villegas Seluago. Estudiante.*

3. En diversas ocasiones, volvió Alonso de Villegas a declararse toledano y a mencionar su edad. Tales testimonios, coincidiendo con el de la *Selvagia*, nos sitúan su nacimiento en 1534. En cambio, no volvió a nombrar (que se sepa) a la entonces su señora Isabel de Barrionuevo, en cuyo servicio había compuesto aquel su primer libro.

ción. Hemos de rehuir la sempiterna tentación a confundir la ficción literaria creada por el autor con la estricta realidad de su vida. La crítica ha sospechado que en este caso el autor (que se autodenomina en la portada y en los versos acrósticos Alonso de Villegas Selvago) y su señora Isabel de Barrionuevo aparecen retratados en la pareja de personajes protagonistas de la Comedia : Selvago<sup>4</sup> e Isabela. Y si bien hemos de conceder que la coincidencia de nombres es significativa, no podemos saber — por la penuria de datos — si de verdad se han deslizado en el cuerpo de la obra los elementos biográficos que pudieran hacer presumir los preliminares de ella<sup>5</sup>.

Después se abre un largo paréntesis en la vida de Alonso de Villegas. No publica nuevos libros; su rastro se pierde... Hay que dejar transcurrir un número considerable de años para comprobar que el escritor goza, con todo, de amplio crédito en Toledo. El testimonio procede de la bien cortada pluma de Luis Hurtado, en su noticioso «Memorial de algunas cosas notables que tiene la Imperial ciudad de Toledo», que escribió en 1576 por encargo de la ciudad, al ordenar Felipe II que todos los Ayuntamientos de España le enviasen relaciones semejantes. Luis Hurtado de Toledo en la introducción que pone a su escrito se complace en señalar los nombres de los toledanos que considera más calificados para ahondar en el conocimiento de las cosas de su patria. Y entre ellos, junto a los de autores locales que gozaban de amplia estima<sup>6</sup>, pone el de un escritor bastante menos cargado de años: «el licenciado Villegas, teólogo», también once años más joven que el autor del Memorial<sup>7</sup>.

Por entonces «el licenciado Villegas, teólogo» llevaba ya muy adelantado un nuevo libro en el que pondría «postrera mano» en los primeros días del año siguiente<sup>8</sup>. El libro es, en su naturaleza, muy diferente al anterior, religioso no profano: el tomo primero

4. O Salvago pues de ambas maneras aparece escrito su nombre en el texto de la edición *princeps*.

5. Para Menéndez Pelayo, la Comedia muestra, en cierta medida, la transposición a un plano literario de unos amores reales de Villegas, como pone de manifiesto el siguiente comentario de nuestro gran crítico: «Es probable que los amores del joven estudiante con «su señora Isabel de Barrionuevo» no tuviesen tan dichoso fin como él en su poética fantasía imaginaba, adelantándose a los acontecimientos, en el desenlace de su comedia.»

6. En la enumeración figuran también: «el Maestro Alvar Gómez»; «el Licenciado Gregorio Hernández de Velasco»; «el licenciado Orozco»; «Melchor de Santa Cruz»...

7. Reparó en esta mención que de Alonso de Villegas hace Luis Hurtado de Toledo el erudito A. Vegue y Goldoni en el estudio: «Apuntaciones para la biografía de Luis Hurtado de Toledo», incluido en su libro *Temas de Arte y Literatura* (Madrid, 1928, p. 58). En la actualidad, puede consultarse cómodamente el interesante «Memorial» de Luis Hurtado en el volumen *Relaciones histórico-geográficas-estadísticas de los pueblos de España hechas por iniciativa de Felipe II, Reino de Toledo*, Tercera parte (CSIC, Madrid, 1963) publicado por Carmelo Viñas y Ramón Paz (vid. p. 481 el pasaje que aquí nos interesa).

8. Exactamente el 6 de enero de 1577, según hace constar el autor en la «Peroración» inserta al final del libro.

de un extenso «Flos Sanctorum» que habría de ser el centro de sus desvelos de escritor el resto de su vida.

La edición *princeps* de dicho primer volumen ve la luz en Toledo en 1578 — veinticuatro años después de la publicación de la *Selvagia* — en las prensas de Diego de Ayala. Al final del libro va escrito: «Aquí hace fin el libro llamado *Flos sanctorum* nuevo hecho por el licenciado Alonso de Villegas, capellán en la Capilla de los Moçaraues de la Sancta Iglesia de Toledo<sup>9</sup>.»

Dicho nombramiento de Capellán Mozárabe nos está confirmando algo que daban a entender los títulos que Luis Hurtado atribuía a Villegas: que éste ya había alcanzado el orden sacerdotal, puesto que la famosa capilla estaba integrada por doce capellanes, todos clérigos presbíteros — trece, contando su Capellán Mayor —, más un sacristán y dos clerizones<sup>10</sup>.

El ciclo de publicación del *Flos Sanctorum* iniciado en 1578 duraría más de una decena de años. La obra llega a reunir cuatro volúmenes, el último de los cuales salió a luz en 1589. Pero no con ello Villegas considera finalizados sus trabajos sobre la materia. En 1594 publica su *Fructus Sanctorum* como quinta parte de la colección y todavía prologa su labor con la que consideró sexta parte de ella: su «Vitoria y triunfo de Jesu Christo», libro impreso en 1603.

Al publicar (ya con el título de Maestro) la segunda parte de su *Flos Sanctorum*, la dedicó, en testimonio de agradecimiento, al Cardenal don Gaspar de Quiroga, Arzobispo de Toledo, a quien se sentía obligado (según explicó posteriormente en su *Fructus Sanctorum*<sup>11</sup> «porque sin merecerlo yo y sin entender que de mi

9. Así lo hace constar Don Cristóbal Pérez Pastor (*La imprenta en Toledo*, Madrid, 1887, p. 140) quien se valió para registrar esta edición de un ejemplar falto de las dos primeras hojas. En esta ocasión — en contra de su costumbre — el laborioso bibliógrafo no indicó la biblioteca pública o privada propietaria del ejemplar consultado.

10. Lo dispuso así su fundador el Cardenal Cisneros en las Constituciones u ordenanzas que para su gobierno otorgó en su villa de Alcalá de Henares a 18 de septiembre de 1508; concretamente, en la constitución segunda: «Otro si ordenamos que en la dicha Capilla aya numero de doce clérigos todos presbíteros que sean capellanes de la dicha Capilla, personas honestas y ynstructos en el officio para lo decir rezar y cantar como conviene y sepan leer letra gotica e demas destos aya otro capellan mayor que sea presbítero y sea presidente de la dicha capilla que son treze. Estos dichos treze capellanes y su sacristan y dos clerizones han de decir todos las horas de la manera que adelante se contiene....»

11. «Vida de Isidro Labrador» (En Madrid, por Luis Sánchez, 1592). «Carta a don Alonso de Cárcamo» y «Vida de San Thyrs», escritos ambos insertos en un libro publicado en Toledo (Imprenta de Pedro Rodríguez, 1595) por el dicho don Alonso de Cárcamo, Corregidor de Toledo, para dar cuenta a Su Majestad del hallazgo de un supuesto templo del fabuloso santo. Dejó dos obras: la traducción de un tratado de ascética: *Via vite* y *Libro que contiene instituciones y exortaciones para el cristiano...* que conservaba manuscrita don José Sancho Rayón en el siglo pasado y que don Cristóbal Pérez Pastor vio y describió bibliográficamente en su libro «La imprenta en Toledo» (Madrid, 1887, p. 190), y una colección de cuentos de la que tenemos noticia gracias a don Tomás Tamayo de Vargas, quien al tratar del Maestro Villegas en su «Junta de Libros» consigna: «He leído de su mano un Libro de cuentos varios.» Por desgracia, nada se sabe del paradero de esta obra, irremisiblemente perdida al parecer.

tenía noticia me proveyo e hizo merced de su beneficio en Toledo que es mi sustento».

A estas obras hay que añadir algunas otras<sup>12</sup>, que dio también a la estampa o quedaron, a su muerte<sup>13</sup>, manuscritas.

Hasta aquí he recordado brevemente lo que se sabe de cierto acerca de la vida de Alonso de Villegas. Tras esta labor introductoria, quisiera exponer los datos que he reunido sobre él en los archivos de su ciudad natal. Tarea que consideré no se presentaba con colores muy halagüeños, cuando, a poco de iniciarla, comprobé que no se conservaban ni sus expedientes de órdenes en el Archivo General Diocesano<sup>14</sup>, ni tampoco los libros capitulares en la Capilla Mozárabe de la Catedral de Toledo...

12. Fol. Ir. de la edición de Luis Cano, Cuenca, 1604.

13. En opinión de don Cayetano Alberto de la Barrera (*Catálogo bibliográfico y biográfico del teatro antiguo español...*, 1960, p. 497) el Maestro Villegas «alcanzó una vida muy dilatada»: recordando que don Nicolás Antonio le había atribuido dos obras publicadas en 1635 y 1637 juzgaba que no era imposible que el escritor hubiere rebasado los cien años de edad. Pero, según puso de manifiesto Menéndez Pelayo, tales obras: «el tratado de los Favores que hace a sus devotos la Virgen Nuestra Señora (Valencia, 1635) y *Soliloquios Divinos* (Madrid, 1637)... pertenecen al ilustre ascético jesuita, Bernardino de Villegas, natural de Oropesa» (*Orígenes*, IV, p. 163). A juicio de don Marcelino el último dato conocido sobre el escritor es de 1615: «Entre los sermones predicados en la beatificación de la B.M. Teresa de Jesús Virgen (Madrid, 1615) hay uno que Alonso de Villegas pronunció en la Catedral de Toledo. Es la última noticia que tenemos de su persona.» Dando por cierta la participación de Villegas en las fiestas de la Beatificación de Teresa de Jesús y admitida ésta como la última noticia que nos queda del escritor, su fallecimiento se ha solido situar hipotéticamente por diversos críticos en 1615. En algún caso el año 1615 se ha considerado *terminus post quem*: Cejador (*Historia de la Lengua y Literatura castellanas* (Madrid, 1915, t. 2, p. 264) lo considera fallecido «después de 1615». Asimismo en una reciente edición popular de trozos escogidos del *Fruitus Sanctorum* se señala 1615 como año de la muerte del autor: «Frutos de los Santos. Recogidos de sus biografías por el M. Alonso de Villegas» (1534-1615). (Apostolado de la Prensa. Bolafios y Aguilar. Madrid, 1947, dos volúmenes.)

Con todo, la presunción del fallecimiento de Villegas hacia 1615 carece de fundamento y las aseveraciones que en tal sentido se hacen no pueden, en absoluto, ser recogidas entre los datos seguros, de objetiva consistencia: el Alonso de Villegas que predicó en Toledo con motivo de la beatificación de Teresa de Jesús fue, en realidad, un homónimo, el Doctor Alonso de Villegas, que desempeñó uno de los oficios de Visitador en la sede primada (se conserva un Legajo de las visitas hechas por D. Alfonso Villegas» en el Archivo de las Salas Capitulares de la Catedral de Toledo, alacena 9, cajón 6). Dicho homónimo no debe ser confundido con el Doctor Villegas que formaba parte hacia 1621 de la Junta de Reformatión, que tanta importancia cobró entonces con la subida al trono de Felipe IV y la llegada al poder del Conde Duque de Olivares. Don Angel González Palencia («La Junta de Reformatión... 1618-1625.» Archivo Histórico Español Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España y de sus Indias... Madrid-Valladolid, 1932, p. 53-54) por distracción dio a este eclesástico el nombre de Alonso de Villegas y el error ha pasado a otros autores que se han apoyado en el testimonio de González Palencia (cfr. *Fray Manuel Penedo Rey*, «Tirso de Molina. Aportaciones biográficas» (en el volumen: «Tirso de Molina. Ensayos...» Publicaciones de Revista *Estudios*, Padres Mercedarios, Madrid, 1949, p. 28). En realidad, dicho Doctor Villegas era el Doctor Alvaro de Villegas, Canónigo Magistral de la Santa Iglesia de Toledo, Gobernador de la sede primada tras el fallecimiento del Cardenal Arzobispo don Bernardo de Sandoval y Rojas y, finalmente, en tiempos del Cardenal Infante don Fernando de Austria, su coadministrador en el Arzobispado de Toledo, cargo que ostentaba cuando publicó las «Constituciones Sinodales del S(erenis)mo Señor don Fernando... En Madrid, Por Bernardo de Guzmán. Año 1622».

14. Pérdida sensible que nos priva también de la información genealógica que se hubiera hallado en el primero de ellos. En los testamentos del escritor figuran los nombres de tres hermanos suyos: Juan López, Diego López y María de Villegas, pero no así los de sus padres. Por esta penuria de datos sobre la familia de Alonso de Villegas Selvago (que es

Mi primera sorpresa fue la de comprobar que en 1558 — cuando todavía no se habían cumplido cuatro años de la publicación de la *Selvagia* — Villegas formaba parte del cabildo de Curas y Beneficiados de Toledo. (Había acudido al Archivo de dicho Cabildo, en busca de información que supiera, en lo posible la que no podía encontrar en la Capilla Mozárabe, y sus «Libros de Actos Capitulares» iban a serme muy útiles en este sentido.) Ciertamente era muy distinta la idea que sobre el curso de la vida de Villegas nos habían hecho formar los datos hasta ahora conocidos. Eran datos fidedignos, pero que no daban — tan escaso era su número — la cabal visión de conjunto. Una ancha laguna biográfica, abarcadora de más de veinte años de la vida del escritor, lo había impedido. A un lado de ella divisábamos la juvenil imagen del estudiante autor de la *Selvagia*; al otro la del grave clérigo, ejercitador incansable de la pluma en libros piadosos. Era casi inevitable pensar en una tardía ordenación de orden sacro de Villegas; creer que ésta había tardado en llegar como tras la temprana «*Selvagia*», se habían hecho esperar los tomos del «*Flos Sanctorum*». A autorizar esta opinión contribuía, además, un testimonio de don Tomás Tamayo de Vargas (del que se hizo eco años después don Nicolás Antonio), según el cual Villegas «siendo mui moço escribió la *Selvagia* comedia al modo de *Celestina* para remedio de los embustes que despues maior i aplicado a cosas sagradas solamente procuro recoger con gran diligencia<sup>15</sup>». Si

como el autor dice llamarse en la portada y los versos acrósticos de la *Selvagia*) ni siquiera podemos saber con seguridad si Selvago era el segundo apellido del autor o más bien, «un sobrenombre meramente poético», como sospechaba Menéndez Pelayo, al advertir que Villegas no volvió a usar jamás dicho supuesto segundo apellido. La consideración de que en Toledo vivieron en el siglo XVI muchos Salvagos o Salvagos contribuye a reforzar la presunción de que éste era, de igual modo, apellido suyo, lo que, de resultar cierto, permitiría afirmar la procedencia italiana de una de las ramas de la familia del escritor; ya que todos los Salvagos o Selvagos de Toledo eran oriundos de Italia y más concretamente de Génova. Entre ellos hemos de recordar a Rafael Salvago, amigo de Garcilaso, mencionado en su testamento por el poeta para consignar cuidadosamente: «Mas deuo a Raphael Seluago ginoues q(ue) es del abito de sa(n) Juan quatro ducados.» (Sobre la estancia de este genovés, infeliz enamorado, en Toledo, véase E. Mele, «Las poesías latinas de Garcilaso de la Vega y su permanencia en Italia», *Bulletin hispanique*, XXV, 1923, p. 118); y, asimismo, a Lázaro Salvago, impresor C. Pérez Pastor («La imprenta en Toledo», Madrid, XVIII, p. 23-29 *et passim*). En los protocolos de los escribanos toledanos de aquel siglo pueden verse muchas escrituras referentes a gentes del mismo apellido; ha aquí algunas: «Poder de Juan Ambrosio de Negrón a Leonardo Salvago, genoves, habitante en Toledo» (Prot. de Juan Sánchez de Canales, 1552, II, fol. 361, Archivo Histórico Provincial de Toledo), Poder de Constantin Gentil a Felipe Salvago, genovés, habitante en Toledo (Prot. de Juan Sánchez de Canales, 1553, II, fol. 871r, AHPT)... A su vez, el Archivo de la Santa Caridad de Toledo conserva instancia otorgada el 10 de agosto de 1590 por Juan Pinelo Salvago, hijo de Jácome Pinelo Salvago, pidiendo ser admitido como hermano de la famosa Hermandad en el puesto que ocupaba su padre. La presencia en Toledo de todas estas gentes no disipa, con todo, la duda a que nos referíamos al principio de esta nota puesto que los documentos en ningún caso revelan su relación con Alonso de Villegas.

15. Tomás Tamayo de Vargas, *Iunta de libros, la maior que España ha visto en su lengua. Hasta el año de MDCXXIV*. Ms 9752 de la Biblioteca Nacional (Madrid), p. 37. Don Nicolás Antonio nos transmite la noticia en estos términos: «*Selvagia* Comedia ad

habiendo escrito la *Selvagia* muy mozo procuró recogerla ya mayor era, sin duda, porque ya mayor se había producido su mudanza de vida y estado. Todo ello fue motivo suficiente para que se fijase la visión de un Alonso de Villegas, mozo de vida desordenada, que después con el paso y el peso de los años se convierte en varón de vida bien distinta; visión en la que había de introducir particular extremosidad don Pedro Salvá, acentuando, con inequívoco anticlericalismo decimonónico el contraste entre los años de la juventud del escritor y los de su madurez<sup>16</sup>.

Sin embargo, es lo cierto que Villegas recibió las sagradas órdenes sin dilaciones puesto que el 28 de enero de 1558 ya formaba parte del Cabildo de Curas y Beneficiados de Toledo; y que, asimismo, según pone de manifiesto el mismo Libro de Actos Capitulares, en el año de 1568 — un decenio antes de iniciarse la publicación de su *Flos Sanctorum* — se hallaba empeñado en estudios absorbentes, preparatorios de su obra futura de escritor religioso. En el cabildo general de elección de oficios de aquel año, los capitulares «dixeron q(ue) por turno le benja y cabia la suerte de mayordomo al s(eñ)or lic(encia)do villegas q(ue) le suplicaban e pedian q(ue) lo aceptase y respondió q(ue) el estaba ocupado con su estudio<sup>17</sup>».

Es de observar que en esta acta el secretario del Cabildo habla del «Licenciado Villegas». Posteriormente pude comprobar que dicho título ya lo llevaba el escritor por lo menos desde seis años antes, es decir, que, con normalidad, se había graduo de Licenciado antes de los treinta años.

Todo parece indicar que sus estudios universitarios los hizo en su ciudad natal, en el Colegio de Santa Catalina (vulgarmente Colegio del Maestrescuela), Universidad de Toledo<sup>18</sup>. En su *Fructus Sanctorum*, tras recordar con elogio a don Bernardino de Sandoval,

Celestinae imitationem olim confecerat, quam tamen supprimere maxime voluit curavitque jam major annis, totusque studio pietatis deditus» (Biblioteca Hispana Nova).

16. Esta era la opinión de Salvá: «¡De cuán distinto modo pensaba y escribía Villegas en 1554 de lo que pensaba y escribía veinticuatro años más tarde, cuando principió a publicar su *Flos Sanctorum*! ¡Quién había de decir que el autor de una imitación de la Celestina, comprendería algún tiempo después una obra que ha sido y es aún el deleite y pasto espiritual de las personas más místicas y timoratas! Tal es la condición del género humano y ésta la carrera que vemos seguir a la mayor parte: juventudes licenciosas y depravadas, casi de fijo nos ofrecen a la vejez los tipos del más ciego e intolerante fanatismo religioso...» (Salvá y Pedro Mallen, *Catálogo de la Biblioteca de Salvá*, Valencia, 1872, t. I, p. 560). A continuación, da cuenta (tomando la noticia de don Nicolás Antonio) de la recogida y destrucción de ejemplares de la *Selvagia* que, finalmente, llevó a cabo Villegas «horrorizado sin duda... de su primera producción».

17. Libros de Registro de los Actos Capitulares, 1545-1593, fol. 32 r. ACCBT.

18. Se conservan algunos restos del antiguo archivo universitario de Toledo (en el Instituto de Segunda Enseñanza de la ciudad) pero, entre ellos, no figuran los libros de matrículas, pruebas de curso, y grados. Sobre las circunstancias de la pérdida de dicho archivo, véase Francisco de Borja San Román: «Elisio de Medinilla y su personalidad literaria», *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo*, III 1-9, julio-diciembre 1920, p. 137.

Maestrescuela de la Santa Iglesia Primada, concluye con estas palabras: «Hago de él esta memoria, porque le tuve y me tuvo particular amor, y me dio grados de Filosofía y de Theologia<sup>19</sup>.» Y con toda seguridad sabemos que se graduó de Maestro en Toledo porque así consta en un testamento que otorgó el mismo año de la publicación del *Fructus Sanctorum*.

Por otra parte, he comprobado también que el beneficio de la iglesia parroquial de San Marcos no fue el primero que obtuvo Alonso de Villegas, quien desde hacía años venía siendo beneficiado de otra parroquia toledana mozárabe: la de San Sebastián, cuando el Cardenal Quiroga le nombró para el beneficio de San Marcos, del que tomó posesión el 7 de septiembre de 1583<sup>20</sup>. El prelado al hacer dicho nombramiento y otros semejantes a favor de diversos clérigos mozárabes (entre ellos, Francisco de Pisa, el historiador) no tomó en consideración lo que era uso y costumbre en la Congregación de curas y beneficiados mozárabes<sup>21</sup> y su proceder trajo al seno de ésta un ambiente de tensión en el que nuestro escritor se vio envuelto. Para Villegas comenzó entonces un período de intranquilidad sin poder resignar el beneficio de San Sebastián ni disfrutar del todo quieta y pacíficamente el de San Marcos, hasta que el día 29 de agosto de 1587 la Congregación Mozárabe otorgó a su favor la deseada concordia<sup>22</sup>. Finalmente el Cardenal

19. A. de Villegas, *Fructus Sanctorum*, Luis Cano, Cuenca, 1604, fol. 486 r. Pedro de Alcocer, en su *Hystoria o descripcion de la Imperial ciudad de Toledo* (impresa el mismo año y en la misma imprenta que la *Selvagia*), tratando del Colegio de Santa Catalina y de las constituciones vigentes en él para graduar a los estudiantes, escribe: «y los grados se les dan en este Colegio (procediendo rigurosos exámenes públicos y secretos) con gra(n)de autoridad por el Maestrescuela q(ue) biue, q(ue) es Chanciller desta vniuersidad» (fol. 72 r.). Don Bernardino de Sandoval era hijo de los señores Luis Zapata de Herrera y doña Luisa de Sandoval, vecinos de Toledo, y probablemente tenía vínculos de parentesco con el fundador del Colegio, el Maestrescuela don Francisco Alvarez de Toledo, o Alvarez Zapata, como también los había tenido el Maestrescuela anterior, don Bernardino de Alcaraz, sobrino del fundador. Alonso de Villegas recuerda (*loc. cit.*) que «don Bernardino de Sandoval Maestrescuela de la Vniuersidad de Toledo... muy docto, y de vida muy santa» murió en Roma y fue enterrado, por orden de Pío V «cerca de donde se dezia que estaua el cuerpo de S. Hieronymo, en Santa Maria ad praesepe».

20. El uno y el otro, beneficios simples, no curados. Villegas no fue cura de ninguna parroquia mozárabe, quizá porque el escritor ocupado de continuo con su estudio y la publicación de su obra hagiográfica no se decidió a optar a ningún curato.

21. La Congregación, al quedar un beneficio vacante, bien fuese simple o curado, elegía por sí misma como nuevo beneficiado al miembro más antiguo entre los que optaban a él, y presentaba su nombramiento al Arzobispo que le confirmaba haciendo la correspondiente colación y canónica institución al designado. Por ello, la Congregación Mozárabe, se negó a aceptar la innovación introducida por Quiroga, que tan inequívocamente iba contra su derecho, respaldado por sus constituciones y costumbre antigua.

22. La historia de todo lo sucedido consta en las dos interesantes escrituras de concordia otorgadas por la Congregación en dicho día (Prot. de Juan de Navarra, año 1589, fols. 393 y 394, AHPT.) Al abandonar la parroquia de San Sebastián, el Maestro Villegas hizo labrar un cáliz de plata, que hoy pertenece a la parroquia también mozárabe de Santa Justa de Toledo (en donde he tenido ocasión de verlo), el cual lleva en su pie la siguiente inscripción: «Esta caliz dio a S. Sebastian el Maestro Alonso de Villegas. Año de 1587.»

De otro cáliz, regalo de Villegas, se hace mención en un «Libro de Visitas de la Capilla Mozárabe» (Archivo de las Salas Capitulares de la Catedral de Toledo), en el que se

Quiroga hubo de desistir de nombrar por su cuenta los beneficiados mozárabes cuando la dicha Congregación ganó en alzada carta ejecutoria y, en virtud de ella, logró imponer sus derechos tradicionales en los nombramientos<sup>23</sup>.

Otras escrituras que guardan los Archivos de Toledo tienen un valor diferente para la reconstrucción de la biografía de Villegas: son las que se refieren a la casa en que vivía o a la heredad que compró en las inmediaciones de Toledo y convirtió en su cigarral. Fue en 1578 cuando Villegas adquirió, dentro de la colación de San Román, una casa que tenía «por delante el adarve y calle de él que dizen de Sancho Padilla». De dicha casa hizo su vivienda para el resto de sus días<sup>24</sup>. Y en 1587, con la mejora de situación económica por su beneficio de San Marcos y las ediciones del *Flos Sanctorum*, vio llegado el momento de hacer realidad la ilusión, el sueño que todo toledano lleva enredado en el magín: tener un cigarral, y se compró «una heredad de arboleda y olivos» y una casa<sup>25</sup> que estaba «saliendo por la puente de San Martin camino de Loches<sup>26</sup>». Por

lee el siguiente asiento: «Ytem otro caliz de plata lisso con la copa dorada que dio a la capilla el M(aestro) Al(ons)o de Villegas cap(ell)an della que pessa dos marcos y quatro ochaus.» El asiento aparece cruzado por una raya y con la siguiente anotación al margen: «deshizose y hizose otro.»

23. Años más tarde, recordando esos hechos declaraba el Licenciado Jerónimo de Nieva, concapellán del Maestro Villegas en la Capilla Mozárabe: «Todas las veces que a auído va(ca)cion de be(nefici)o Mocarabe simple o curato se ha optado en el cap(ell)an más antiguo cuya obcion se da y al Ill(ustrisi)mo de t(ole)do para que dé la colacion dél. Cepto en tiempo del Ill(ustrisi)mo don Gaspar de Quiroga arcob(isp)o de t(ole)do que intento en los ben(efici)o simples y curados hacer probisión como la hiço en el d(oc)tor Pisa, d(oc)tor s(an)t P(edr)o y M(aestr)o Villegas y en este declarante y la dicha cap(ill)a contradijo las dichas probisiones y a traydo pleyto hasta sacar executoria en virtud de la cual se an proveydo y optado todos los ben(efici)o simples y curatos que despues aca an bacado...» («Visita de la Capilla Mozárabe». *Vid, infra*, nota 31.)

24. En sus disposiciones testamentarias, se ocupó de varias casas propiedad suya (heredadas o compradas por él), pero sólo al llegar a ésta, hizo constar que la había mejorado mucho: dato que nos está indicando que era la de su morada. Además, cuando murió, era feligrés de la parroquia de San Román, en la que pidió ser enterrado.

25. Escritura de venta a favor del Maestro Alonso de Villegas, fechada el 4 de noviembre de 1587. Prot. de Juan de Navarra, 1587, fols. 438r-440v, AHPT.

26. Así se menciona la situación del cigarral en el testamento de Villegas de 1599. En otras escrituras se dice que está «sobre la puente de San Martin camino de Loches» (Testamento de Villegas, 1594), o «encima de Solanilla camino de la bastida» (Escritura de ahorro de la Cofradía de la Madre de Dios de Toledo con el Maestro Villegas. Prot. de Juan de Navarra, 1587, fol. 441 AHPT). En efecto, sabemos que el cigarral lindaba «por delante con el camino que va a loches e a la bastida», según la escritura de venta mencionada en la nota anterior. Tanto Loches como la Bastida eran pagos en el término de la ciudad de Toledo, en un distrito de él llamado también por antonomasia «el pago». Por ello, se dice en otro lugar de la misma escritura que la heredad estaba «en termjno desta d(ic)ha çibdad de t(ole)do al p(a)go como va(n) a la bastida». Lope de Rueda, el pregonero de Toledo, confundido alguna vez con el famoso autor de los *Pasos*, había tenido un cigarral próximo al de Villegas y en las escrituras que se refieren a él, también veo mencionados los dichos pagos de Loches y la Bastida.

Creo oportuno subrayar esta presencia del topónimo «La Bastida» en Toledo, por leer la presente comunicación en Burdeos donde también existe el mismo topónimo «la Bastide».

La rareza de este nombre geográfico en tierras españolas (Pascual Madoz, en su conocido «Diccionario Geográfico-estadístico-histórico...», no cita ningún (La) Bastida en la mitad meridional de España y sólo algunos, al Norte, en buena parte cerca de la frontera francesa), nos hace pensar en la procedencia transpirenaica del topónimo toledano (concretamente, occitana: *cfr.* Auguste Longnon, *Les noms de lieu de la France...*, Paris, 1920-1929, p. 516-519)



posterior testimonio del Maestro Villegas sabemos que hizo labrar allí una nueva casa y fuente. Durante quince años el escritor — saliendo por la puente de San Martín camino de Loches — pudo buscar apacible refugio en su cigarral. Este, a su muerte, pasó a poder del Cabildo de curas y beneficiados, que, siguiendo las disposiciones testamentarias de Villegas, lo vendió y, con el importe, fundó una memoria de misas. El nuevo comprador del cigarral fue el jurisconsulto Jerónimo de Ceballos, recordado más que por los libros que dio a la imprenta<sup>27</sup> por el espléndido retrato que le hizo el Greco, actualmente en el Museo del Prado.

También en la pinacoteca madrileña puede contemplarse, en un cuadro del toledano Blas de Prado, la efigie de Alonso de Villegas, que aparece entre las figuras de la Sagrada Familia y de los santos de su particular devoción: San Juan Evangelista y San Ildefonso, todas ellas de grata factura manierista; por lo que, en contraste, el retrato de Villegas, por su realismo, atrae más la atención de quien lo contempla<sup>28</sup>.

Puede asegurarse que Alonso de Villegas murió el 23 de enero de 1603. En su partida de sepelio del mencionado Archivo de Curas y Beneficiados, esta fecha aparece no como la del fallecimiento, sino como la de su entierro<sup>29</sup>. Pero, por otra parte, sabemos que ese mismo día 23 el Maestro Villegas prestó declaración en una Información de Visita entonces en curso en la Capilla Mozárabe<sup>30</sup>.

y que fue alguno de los muchos franceses moradores de Toledo en la Edad Media quien le puso nombre (cfr. Angel González Palencia, *Los mozárabes de Toledo en los siglos XII y XIII*. Instituto de Valencia de Don Juan, Madrid, 1926-1930, 4 volúmenes: Volumen preliminar. Estudio e Indices, p. 140-142; Ramón Menéndez Pidal, «'Galiene la belle' y los palacios de Galiana en Toledo», en *Historia y epopeya*. Madrid, 1934, p. 265-284). Señalemos, empero, que el topónimo La Bastida no se documenta tan tempranamente como el de Loches, nombre del otro pago toledano contiguo. Este ya se encuentra en diversas escrituras de los siglos XII y XIII dadas a conocer por González Palencia (cfr. *op. cit.* Índice topográfico) mientras el de la Bastida no aparece en ellas.

27. Algunos de ellos le granjearon no escaso renombre en su época, como por ejemplo, el «Arte real para el buen gobierno de los Reyes y Príncipes y de sus vasallos» (Toledo, 1623).

28. El cuadro fue legado por el Maestro al convento de los jesuitas de Toledo por cláusula testamentaria que dice así: «Yten mando a los padres y convento de la compañía de Jesús de san illefo(n)so de esta ciudad un lienço y imagen grande de n(uest)ra señora con su bendito hijo y san Joseph y san Juan evangelista y san Illefonso con su retrato alli puesto la cual hizo blas del prado». Cfr. Villegas. Testamentos de 1594 y 1599 (cfr. Prot. de Juan de Uceda, 1594, f. 536v. y Prot. de Pedro Ordoñez, 1599, f. 1731 r. AHPT). En la Capilla Mozárabe de Toledo se conserva otro lienzo antiguo que representa de busto al escritor con expresión en todo semejante a la que tiene en la pintura de Blas de Prado. Este cuadro si no es obra del propio Blas de Prado (Villegas no lo menciona en sus testamentos) es, al menos copia excelente del retrato que aquél le hizo en el cuadro que hay en el museo madrileño. Muy inferior es el óleo de la Colección Lorenzana, en la Casa de la Cultura de Toledo, indudablemente copia del anterior. Inspirado en esta representación pictórica antigua está el retrato de «Alfonso de Villegas» que en el siglo pasado «Lianta dib(uj)ó y lit(ografi)ó» en la «Lit(ografi)a de Rubio y Cía». En vida del escritor, ya Pedro Angel grabó su retrato reproducido luego al frente de diversas ediciones de sus obras piadosas.

29. «Jueves veinte y tres de henero de (1603) por la tarde fue combidado el cavildo para acompañar el cuerpo de n(uest)ro hermano el maestro alonso de Villegas beneficiado de S(an) Marcos. Tomose la Cruz en s(an)to Thome enterrose en S(an) Roman. (Lista de los hermanos del cabildo asistentes al entierro).» Libro del mayordomo, 1603, fol. 120v ACCBT.

A la vista de esta declaración, hemos de pensar que fue el 23 de enero de 1603 (día en que aparece fechada su declaración) cuando Alonso de Villegas se sintió repentinamente enfermo y falleció y que, en este caso se ha deslizado una confusión, frecuente en los libros de difuntos, entre las fechas de defunción y entierro. Tal presunción queda plenamente confirmada gracias al acta del cabildo de 17 de abril del mismo año. En dicha acta, que da cuenta de la «Institución de las memorias y dotaciones del maestro Alonso de Villegas», se lee lo siguiente: «...e instituiose una capellania de treinta y seis misas cada año... y a de ser del s(eño)r s(an)t Ildefonso porque este d(ic)ho dia jueves fue dia del d(ic)ho santo y en él murio el d(ic)ho maestro Al(ons)o de Villegas su gran deuoto<sup>31</sup>...»

En la declaración que prestó Villegas en aquella jornada última de su vida hay un pasaje que atrae la atención por su indudable interés. Preguntado por el Visitador si todas las veces que había vacado un beneficio mozárabe, éste se había dado por opción al capellán más antiguo, «dixo que siempre se a usado lo que la pregunta dice cepto que en tiempo del Ill(ustrisi)mo Car(dena)l don Gaspar de Quiroga se quebranto... Y lo mismo se intento por el Car(dena)l Ju(an) martinez ciliçeo y en su mesmo consejo le condenaron y con este titu(1)o a este declarante le dieron y pusieron en posesión del ben(efici)o de s(an)t sebastian desta ciudad»...

Estas palabras de Villegas parecen indicar que había obtenido el beneficio de San Sebastián en los tiempos en que era Arzobispo de Toledo el Cardenal Juan Martínez Silíceo. Si ello es así, contamos para situar cronológicamente el hecho con un claro término *ante quem*: el día 31 de mayo de 1557, fecha de la muerte de dicho Arzobispo. Habían transcurrido entonces tan solo tres años de la publicación de la *Selvagia* (que se acabó de imprimir el 23 de mayo de 1554, según el colofón). Es decir: que tres años (a lo sumo, tres años) después de publicar la *Selvagia*, Alonso de Villegas era ya beneficiado en una de las parroquias mozárabes de Toledo.

De las dos partes que se distinguen en la vida de Alonso de Villegas — la que pasó en el siglo y la que, tras mudar estado, vivió en el seno de la Iglesia —, la primera se reducía todavía más, se acortaba tan notoriamente que hube de preguntarme cuándo en realidad, Villegas había pasado del estado secular al eclesiástico. En el Cabildo de Curas y Beneficiados (según he indicado) los Libros de Actos Capitulares, por desgracia, no contenían noticias

30. Visita de la Capilla Mozárabe por el Licenciado Juan Delgado y Agüero, Visitador de la obra de la Santa Iglesia y de las Capillas y Capellanías sitas en el ámbito de ella, 1602-1603.»

31. Libro de Registro de los Actos Capitulares, 1594-1616 ACCBT.

sobre Villegas que se refiriesen a tiempos anteriores, pero con curiosidad, me puse a revisar otros libros del Cabildo, de modo especial los de la mayordomía correspondientes a esos tiempos anteriores, por si acaso contenían datos útiles. La revisión, si bien sirvió para confirmarme que Alonso de Villegas no pertenecía en tales tiempos todavía al Cabildo o Hermandad de Curas y Beneficiados de Toledo, me tenía reservada una novedad (por segunda vez surgía la sorpresa): desde el principio de 1554, año de la publicación de la *Selvagia*, Alonso de Villegas venía siendo sacristán de la Capilla Mozárabe y allí como prueba aparecían — tres veces en cada libro — su firma o su rúbrica, puestas por el escritor al recibir del mayordomo del cabildo su exiguo salario de veinticuatro maravedís en cada uno de los tercios del año<sup>32</sup>.

La «*Selvagia*», pues, se publicó cuando Villegas era ya sacristán de la Capilla Mozárabe, y, para decirlo de forma más completa, clérigo sacristán pues era costumbre nombrar un clérigo de menores órdenes para tal oficio<sup>33</sup> y he podido comprobar que, en efecto, Villegas se titulaba «clérigo» en sus tiempos de sacristán en la famosa Capilla<sup>34</sup>. Clérigo minorista que no tardaría en alcanzar, sin dilaciones, las órdenes mayores. Gracias a estos documentos podemos conocer la situación del joven Villegas en la sociedad de su época — bien distinta de lo que pensaba don Pedro Salvá que hacía de él otro Calixto, representante de las que llamaba «juventudes licenciosas y depravadas» — y este conocimiento será beneficioso para juzgar de modo más seguro y cabal el mundo de la *Comedia Selvagia* labor en la que, por supuesto, no podemos entrar ahora.

#### JAIME SANCHEZ ROMERALO

32. Villegas ya percibió su salario de veinticuatro maravedís como sacristán de la Capilla Mozárabe al cumplirse el primer tercio del año 1554 es decir semanas antes de terminarse la impresión de la *Selvagia*. Cfr. planas de la «Presencia de en fin de abril» del Libro de la Mayordomía de 1554.

Dicho libro es el primero de los conservados en donde estampó su firma o su rúbrica Alonso de Villegas. Por desgracia, el de 1553 se ha perdido y, al parecer, hay que perder también la esperanza de encontrarlo porque los Libros de 1552 y 1554 aparecen actualmente clasificados con números correlativos, 38 y 39, que indican que el extravío es antiguo y, por ello, difícilmente reparable. Y por lo que toca al de 1552, las rúbricas del sacristán de la Capilla Mozárabe que figuran en él son muy diferentes a las de Alonso de Villegas, lo que demuestra que éste todavía no ocupaba el puesto.

He visto también los Libros de Mayordomía de 1555 y 1556, que permiten comprobar que en dichos años Alonso de Villegas sigue siendo sacristán de la Capilla de los Mozárabes. A continuación, otra pérdida lamentable nos priva de los Libros de mayordomos de 1557 y 1558. Y el Libro de 1559 nos muestra ya a Villegas cobrando el importe de las tres presencias del año no como sacristán de la Capilla Mozárabe sino como miembro del Cabildo de Curas y Beneficiados.

33. En el mismo siglo xvi, en el curso de cierto pleito entre los licenciados Juan Bautista Cameno y Francisco de Santa María (Leg. 1/183, AGDT), el primero de ambos licenciados «presento por t(estig)o a G(e)r(oni)mo de Salzedo clérigo de grados sacristan de la capilla de los mozaraues en la s(an)ta ygles(ia) de t(ole)do»...

34. En un poder otorgado a Alonso Barba, vecino de Ciudad Real, por el Capellán Mayor y los demás capellanes de la Capilla Mozárabe el 6 de noviembre de 1556 figura entre los testigos Alonso de Villegas, clérigo (Prot. de Diego de Castroverde, n. 1396, s.f. AHPT).